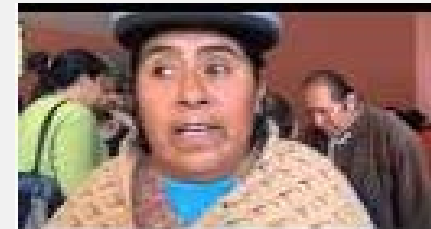


CASOS EMBLEMATICOS APLICACIÓN LEY 243

- **Vía administrativa**
- **Vía constitucional**
- **Vía penal**

Lima, 7 de octubre de 2015

Caso 1: Vía administrativa



Sofía Silvestre: Concejala del Municipio de Achacachi

- La Concejala presenta una denuncia a ACOBOL y ACOBOL.
- ACOBOL envía una carta al Concejo municipal de Achacachi.
- El Concejo municipal otorga garantías para que el suplente no acose a la Concejala ni a terceras personas.
- La Concejala vuelve al ejercicio de sus funciones hasta finalizar su gestión en mayo de 2015.

Caso 2: Vía constitucional

Magda Haase: Concejala del Municipio de Tarvita



- Restituida en sus funciones después de 3 años de lucha.
- Primer caso de acoso y violencia política resuelto por Acción de Amparo Constitucional.
- Pendiente: la sanción respectiva para los agresores.

Caso 3: Vía penal

Juana Quispe Apaza: Concejala del Municipio de Ancoirames



- Acoso permanente en el ejercicio de sus funciones.
- Expulsión de su partido político.
- Suspensión de sus funciones.
- Restitución de sus derechos constitucionales por un amparo constitucional – no es acatado.

Caso 3: Vía penal

Juana Quispe Apaza: Concejala del Municipio de Ancoirames



- Varias “vejaciones, humillaciones y discriminaciones” impiden el ejercicio normal de sus funciones.
- El 12 de marzo 2012 es cruelmente asesinada.
- En la actualidad el caso sigue en investigación.

Caso 3: Vía penal

**Juana Quispe Apaza: Concejala del Municipio
de Ancoirames**



**¡SON MÁS DE 3 AÑOS DE SU CRUEL ASESINATO,
SEGUIMOS ESPERANDO JUSTICIA!**

¡Gracias por su atención!